

MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 226

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-9958 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 110/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de MARÍA SOLEDAD INIESTA VITIÉRI, frente a THE FARMER'S TAVERN, SL, y TORRELAVEGA HOSTELERÍA, SL, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 03/10/2018, contra el que cabe recurso de REPOSICIÓN, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de M^a SOLEDAD INIESTA VITIÉRI como parte ejecutante, contra THE FARMER'S TAVERN, SL y TORRELAVEGA HOSTELERÍA, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 3.304,03 € en concepto de principal más 495,60 € calculados para intereses y costas provisionales.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a THE FARMER'S TAVERN, SL, y TORRELAVEGA HOSTELERÍA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 30 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/9958

CVE-2018-9958